

ASESINADA JUEZA PENAL DE SARAVENA(COLOMBIA) A CIEN METROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO

La jueza Gloria Constanza Gaona conocía del proceso que se adelanta contra el teniente del ejército Raúl Muñoz Linares por la violación y el homicidio de varios niños en el municipio de Tame (Arauca). Gaona fue víctima de homicidio la mañana del martes 22 de marzo de 2011 en el casco urbano de Saravena (Arauca).

A escasos cien metros de distancia de las garitas de seguridad que acordonan permanentemente el centro de Saravena, un hombre propinó varios disparos con arma de fuego a la funcionaria judicial cuando ésta descendía de un vehículo de transporte público en compañía de la secretaria del juzgado. Según la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, las circunstancias en que se produjo este crimen denotan «el grado de vulnerabilidad en la que nos encontramos los araucanos, en medio de la ascendente militarización», pues la organización considera que si una funcionaria pública no cuenta con la seguridad necesaria para el ejercicio de su cargo, muchas menos son las garantías para la integridad del resto de la ciudadanía.

Según la Defensoría del Pueblo, la jueza no había denunciado amenazas en su contra, por lo cual no contaba con un esquema especial de protección. No obstante, en el caso de las violaciones y homicidios de varios niños en Tame —en concreto la violación de dos niñas de 13 y 14 años y el homicidio de una de ellas junto a sus hermanos de 9 y 6 años— en el cual se acusó al teniente del Ejército Raúl Muñoz Linares, se han producido hechos de relevancia que indicarían la relación de éste con el violento deceso reciente.

Particularmente, los organismos defensores de los derechos humanos y algunos medios de comunicación han hecho referencia a las últimas decisiones tomadas por Gaona en el proceso contra el mencionado militar. La jueza había negado la libertad que solicitara la defensa del militar y compulsó copias para que el Consejo Seccional de la Judicatura investigara la conducta de sus dos últimas defensoras —integrantes de la Defensoría Militar Integral (DEMIL)— al considerarla como desleal, temeraria y dirigida a dilatar el desarrollo del juicio. Entre los hechos denunciados por la jueza asesinada están la renuncia de cuatro abogados en cinco meses, la solicitud de suspensión de audiencia en dos ocasiones, la asistencia de las abogadas defensoras a la audiencia preparatoria sin los documentos pertinentes o la no remisión del militar a Saravena en las fechas indicadas.

Al respecto, los representantes de las víctimas solicitaron el traslado del proceso a la ciudad de Bogotá ante lo que ellos describen como una «evidente falta de garantías para desarrollar el proceso en el departamento de Arauca». El proceso se encuentra suspendido desde el pasado 23 de febrero en audiencia preparatoria y la fecha prevista para su continuación es el próximo 31 de marzo.

En reacción a este hecho, el presidente de Asonal Judicial, Nelsón Cantillo, anunció una jornada de protesta consistente en cese de actividades para el próximo 25 de marzo como una expresión de rechazo al homicidio y «al creciente número de amenazas contra el gremio